

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar
Por orden del defensor de familia del Centro Zonal Galán
Tolima

CITA Y EMPLAZA

Al señor, **CARLOS ENRIQUE ORJUELA**, identificado con cedula de Ciudadanía No. 93131358 y a todos los parientes por línea materna y paterna hasta el sexto grado de consanguinidad del adolescente **GIOVANNI ENRIQUE ORJUELA GUZMAN**, respectivamente para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del ICBF perteneciente al Centro Zonal del Galán ubicado en el Centro Comercial Combeima piso 9, en Ibagué (Tolima), con el fin de notificar **el auto de apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos** y para que se vinculen dentro del citado proceso iniciado el día el diecinueve (19) de Noviembre del año dos mil veinte (2020) en favor del adolescente **GIOVANNI ENRIQUE ORJUELA GUZMAN**, en mención.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 293 del Código General del Proceso.

Fijado el: 28 de Diciembre de
2020

Desfijar el: 5 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

STEPHANIE TOVAR DEL RIO

Defensora de Familia